



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005847-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ubicación en el Hospital de Medina del Campo de la empresa Cofely España SAU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005847, relativa a ubicación en el Hospital de Medina del Campo de la empresa Cofely España SAU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805847-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicación en el Hospital de Medina del Campo de la empresa Cofely España SAU.

La empresa Cofely no tiene sede en el Hospital de Medina del Campo. De acuerdo con su página web, el domicilio social se encuentra en la calle Torrelaguna, 79 en Madrid y otro de sus domicilios está situado en Plaza Europa 41-43, en LHospitalet de Llobregat (Barcelona).

De acuerdo con la información facilitada en la comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición propia el día 5 de noviembre, la empresa Cofely presta en la actualidad un servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, de las instalaciones del Hospital de Medina del Campo durante las 24 horas del día, desarrollado por seis trabajadores a tiempo completo.

La dirección del Hospital aparece en páginas de directorios empresariales en las que viene vinculado el número de la línea fija de teléfono. Asimismo ocurre si se busca en otra Comunidades Autónomas, en donde aparece como dirección de la empresa Cofely, la del centro asistencial correspondiente en dónde prestan sus servicios, vinculado a una dirección postal o de telefonía fija.

En todo caso, y para evitar este tipo de consideraciones, desde la Consejería de Sanidad se han dado instrucciones al Hospital de Medina del Campo de que las



direcciones postales y números de teléfono de la empresa Cofely se desvinculen de dicho centro hospitalario, estando en la actualidad la empresa realizando las gestiones oportunas para dar cumplimiento a la solicitud remitida por la Dirección de Gestión del Hospital.

Valladolid, 18 de diciembre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.